



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica

### RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0375-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 07 de junio de 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA**

**VISTO:**

El expediente administrativo N° 2932-2018 de fecha 31/05/2018, promovido por la Administradora del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad, presentando su carta de Renuncia al cargo que viene desempeñando.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo 84° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades norma sobre los Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos, cuyo numeral 2° inc. 2.11. Ejecutar el programa de Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia.

Que, el Programa del Vaso de Leche es un programa social de complementación alimentaria, creado para proveer la entrega de una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudar a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra.

Que, lo dispuesto por la ley N° 2637, dicta las normas referidas a la administración del programa de vaso de leche (PVL); señalando que cada municipalidad Distrital dicta las disposiciones necesarias para la mejor administración, control, distribución y supervisión del programa del vaso de leche de la jurisdicción del distrito, por lo que se dispone designar a una coordinadora responsable del programa.

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, faculta al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a designar y dar por concluido sin expresión de causa de las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargos de confianza.





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

Que, en la Resolución de Alcaldía N° 0318-2018/MDPN, de fecha 03/05/2018, se **RESOLVIÓ** en su Artículo Primero **"DESIGNAR a la Sra. BECERREL QUINTANILLA, Irma;** en el Cargo de Confianza de **ADMINISTRADORA DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha"; y

Que, en uso de las Facultades conferidas por el Art. 20 inc. 6) y 20) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad lo dispuesto por la ley 27972 modificada por la Ley 27712, dispone las normas Complementarias para el Ejercicio del Programa Vaso de Leche, ley N°27444 ley de procedimientos administrativos generales, y demás normas concordantes expuestos en los considerandos

### SE RESUELVE:

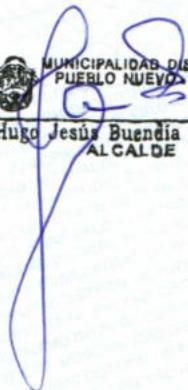
**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha la designación de la Sra. **BECERREL QUINTANILLA, Irma;** en el Cargo de Confianza de **ADMINISTRADORA DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, Departamento de Ica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a la Sra. **CAMERO LUYO, Alexandra Rosalva;** en el Cargo de Confianza de **ADMINISTRADORA DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, Departamento de Ica; a partir del 07 de junio del 2018.

**ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE** la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y a la interesada.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

- C.C.
- \* Interesada
- \* Unid. Personal
- \* Archivo

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA  
Hugo Jesús Buendía Guerrero  
ALCALDE